

**ESPAÑA**

CAT. SABADELL



# INDICADORES ODS PARA DEFENSORÍAS LOCALES SINDICA DE GREUGES DE SABADELL

## OBJETIVO 1

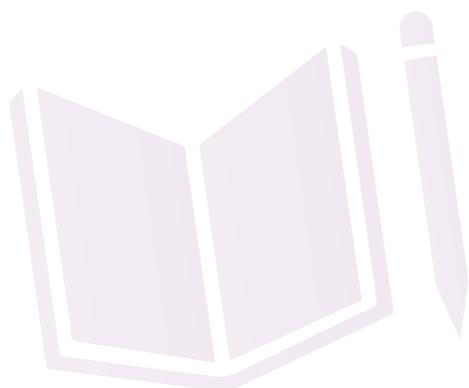


### PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA  
LA POLÍTICA DE GASTO EN SERVICIOS  
SOCIALES Y DE PROMOCIÓN SOCIAL

21,6 millones de euros en Servicios Sociales  
(9,3% del presupuesto para el 2021)

## OBJETIVO 4



### GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

2. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA  
LA POLÍTICA DE GASTO DE EDUCACIÓN

20 millones de euros en Educación  
(8,5% del presupuesto para el 2021)

## OBJETIVO 5



# LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

## 3. EXISTEN O NO EN EL MUNICIPIO MARCOS JURÍDICOS PARA PROMOVER, HACER CUMPLIR Y SUPERVISAR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO: SI

### a) En caso afirmativo señale cuáles:

En el Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat está vigente el Plan de Actuación Municipal 2020-2023 y diferentes protocolos que pueden ser considerados dentro de los actuales ODS, concretamente el no5 La Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

- **El marco normativo a nivel estatal:**

Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y Hombres

Ley orgánica 1/2015, de 30 de marzo, del Código Penal

Ley de Estatuto de la víctima del delito (Ley 4/2015, de 27 de abril)

- **A nivel autonómico: Catalunya**

Ley 5/2008, de 8 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista

Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Decreto 305/2016, de 18 de octubre, de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de la Comisión Técnica Interdepartamental de la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

- **A nivel local**

Plan de Igualdad de Género y LGTBI Para la promoción de la diversidad sexual, afectiva y de género 2018-2022 Concejalía de Derechos Civiles y Género Ayuntamiento de Sabadell

## 4. PROPORCIÓN DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN EL GOBIERNO LOCAL

En el gobierno local, el 54% son mujeres y el 46% son hombres (una mujer ocupa la alcaldía). El pleno municipal (gobierno y oposición) está compuesto por un 44% de mujeres y un 66% de hombres.

## OBJETIVO 6

# GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS



### 5. GASTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEDICADO A LA GESTIÓN DEL AGUA

#### a) Especifique si la gestión del agua es pública, privada o mixta.

En el caso de Sabadell, la gestión del agua es mixta, entre el ayuntamiento y una empresa propiedad del grupo AGBAR. El ayuntamiento es accionista con un 20% de participación en acciones.

El ayuntamiento también fija la tarifa del agua de forma anual, y en este contexto se asigna el beneficio máximo que puede tener la empresa. La empresa se encarga de la gestión, distribución y saneamiento, y también de realizar las inversiones correspondientes dentro del presupuesto anual.

Existe un plan director del agua, que realiza la empresa concesionaria con la Oficina del agua del ayuntamiento, donde se establecen las inversiones y necesidades de la ciudad. Las inversiones las determina el consistorio con la fijación de las tarifas, pero de forma extraordinaria se pueden crear partidas presupuestarias para inversiones en temas de agua por parte del ayuntamiento.

En el modelo de Sabadell, todas la infraestructuras son públicas (depuradoras, canalizaciones, etc.), pero gestionadas por la empresa concesionaria (que se liquidará en el año 2049).

El Ayuntamiento y la empresa también atienden la vulnerabilidad de las personas cuando no pueden pagar el agua: el ayuntamiento paga el canon y la empresa asume la deuda de las facturas con una partida presupuestaria específica.

#### b) Valor promedio del canon municipal para el abastecimiento y el saneamiento de agua.

No existe un canon de agua municipal en Sabadell, pero si se paga el canon de la Generalitat de Catalunya. En caso de vulnerabilidad, el ayuntamiento asume el coste del canon de la Generalitat.

## OBJETIVO 11



### LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

6. CUENTA LA CIUDAD CON UNA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN URBANAS: SI/NO

a) En caso afirmativo funcionan con regularidad y democráticamente. SI/NO

b) Explique brevemente:

En el anterior mandato existían presupuestos participativos, donde las entidades y la ciudadanía podían proponer acciones de mejora de la ciudad en diferentes ámbitos (espacio público, cultura, planificación, etc.), pero el proyecto se ha abandonado en el actual gobierno.

Actualmente se está trabajando, desde el departamento de Derechos civiles, en un nuevo plan de participación ciudadana.

## OBJETIVO 13



### ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

7. EL GOBIERNO LOCAL HA ADOPTADO Y APLICA ESTRATEGIAS LOCALES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CONSONANCIA CON LAS ESTRATEGIAS ESTATALES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: SÍ

a) En caso afirmativo señale cuáles:

Se está actualizando el PAESC (Plan de acción para la energía sostenible y el clima), promovido a través del pacto de alcaldes para la energía y el clima. En este plan se diagnostican los riesgos frente al cambio climático y se proponen acciones de mitigación y de adaptación con horizonte 2030, con asignación presupuestaria.

## OBJETIVO 16

### PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

#### 8. EL GOBIERNO LOCAL HA ADOPTADO Y APLICA GARANTÍAS NORMATIVAS PARA EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN: SÍ

##### a) En caso afirmativo señale cuáles:

- **Estado español**

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

- **A nivel autonómico: Catalunya**

Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Decreto 111/2017, de 18 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Decreto 102/2015, de 11 de junio, de nombramiento de los miembros de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública designados por el Parlamento de Catalunya.

Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público

Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público

Decreto 8/2021, de 9 de febrero, sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública

## 9. PARTICIPACIÓN ELECTORAL. PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES MUNICIPALES FRENTE AL TOTAL DE LA POBLACIÓN CENSADA

66.55%

## 10. ¿SE APLICAN EN EL MUNICIPIO/ AYUNTAMIENTO LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA? SI

66.55%

### a) En caso afirmativo señale el mecanismo:

A través del procedimiento establecido en <https://web.sabadell.cat/tramits-urbanisme/68-ajuntament/govern-obert/transparencia/index/2686-ita--index2-378>

## Derecho de acceso a la información

### Visibilidad, canales y características del Acceso a la información pública

- ✘ Información y difusión de Derecho de Acceso a la Información Pública
- ✘ Procedimiento presencial de Solicitud de Acceso a la Información Pública
- ✘ Tipo de identificación del solicitante de Acceso a la Información Pública
- ✘ Seguimiento de la tramitación de Solicitudes de Acceso a la Información Pública
- ✘ Canal de queja y sugerencias para las Solicitudes.

### Reclamaciones y evaluación del derecho de acceso a la información pública

- ✘ Canal para presentar reclamaciones por denegación total o parcial de Solicitudes Acceso a la Información Pública
- ✘ Entidad municipal responsable ante la que presentó reclamaciones por denegación total o parcial de Solicitudes de Acceso a la Información Pública
- ✘ Información estadística de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas.